



Resolución de 11 ABR. 2013, del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de formación interadministrativos en el ámbito de las Organizaciones Sindicales, convocadas mediante Resolución del INAP de 27 de diciembre de 2012.

Según lo dispuesto en el art. 9 de la Orden TAP/3351/2010, de 22 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, de 22 de marzo de 2010, (AFEDAP), el procedimiento de concesión de estas subvenciones se iniciará mediante convocatoria del INAP, a propuesta de la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

Por Resolución de 27 de diciembre de 2012, del Instituto Nacional de Administración Pública –BOE 04/01/2013- se convocaron para el ejercicio 2013 subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación para el empleo promovidos por la Administración del Estado, las Entidades Locales, la Federación Española de Municipios y Provincias, las Federaciones o Asociaciones de Entidades Locales de ámbito autonómico y las Organizaciones Sindicales, en el marco del AFEDAP, y de acuerdo con las Bases Reguladoras aprobadas mediante Orden TAP/3351/2010, de 22 de diciembre.

Instruido el procedimiento según lo establecido en la referida Convocatoria y de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas en su reunión de 13 de marzo de 2013 para las Organizaciones Sindicales -publicada en la Sede Electrónica del INAP el 21 de marzo-, y una vez validadas por la Comisión General las adaptaciones de los planes presentados por aquellos promotores en los que la ayuda propuesta era inferior a la que figuraba en la solicitud presentada, resuelvo:

Conceder subvenciones por importe total de 11.241.600,00 euros con cargo a la aplicación 15.102.9210.481 del Presupuesto de Gastos del INAP, para el desarrollo de planes de formación interadministrativos promovidos por las Organizaciones Sindicales, según la relación de entidades y cuantías consignadas en el Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación o, en su caso, publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; pudiendo también potestativamente y con carácter previo, interponerse recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

FISCALIZACIÓN DE REQUISITOS BÁSICOS
ART. 152 de la L.G.P.
INTERVENIDO Y CONFORME
EL INTERVENIENTOR DELEGADO
Madrid, 11 ABR. 2013
Fdo.: Eugenio Albero Cifuentes

11 ABR. 2013
EI DIRECTOR DEL INAP

Manuel Arenilla Sáez



ANEXO
Entidades promotores y cuantías de las ayudas concedidas

<u>CIF</u>	<u>PROMOTOR</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>EXP.</u>
G78427002	FEDERACIÓN ENSEÑANZA CCOO	1.033.157,30	1/2013
G79888491	COALICIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE MADRID CSIT-UNIÓN PROFESIONAL	49.649,10	11/2013
G82942772	SINDICATO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	6.548,44	12/2013
G85699460	FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA DE CCOO	2.066.314,88	41/2013
G78641370	CONVERGENCIA ESTATAL DE MÉDICOS Y DE ENFERMERÍA	6.429,38	71/2013
G28584035	SINDICATO DE ENFERMERÍA SATSE	17.025,95	72/2013
V83365445	FEDERACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS UNIÓN SINDICAL OBRERA (FEP-USO)	137.636,35	73/2013
G54081807	SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	9.882,19	90/2013
G79514378	CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS (CSI-F)	2.194.790,52	104/2013
G97693733	INTERSINDICAL VALENCIANA	36.433,15	105/2013
G78085149	FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA UGT	3.719.366,97	107/2013
G73192239	SINDICATOS DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA REGIÓN MURCIANA INTERSINDICAL	5.953,13	108/2013
G33553678	UNIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	476,25	120/2013
G74289216	SINDICATOS ASTURIANOS INDEPENDIENTES FEDERADOS (SAIF)	15.240,01	121/2013
G91898163	FEDERACIÓN ANDALUZA DE SINDICATOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES (FASPI)	33.932,84	182/2013
V84839786	FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EDUCACIÓN Y SANIDAD	144.422,92	230/2013
G62531454	CONFEDERACIÓN DE SEGURIDAD LOCAL	48.458,47	242/2013
G36706927	CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL GALEGA	246.244,64	256/2013
G79493060	FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA UGT	413.263,00	263/2013
G96047881	SINDICATO INDEPENDIENTE COMUNIDAD VALENCIANA	3.929,07	268/2013
G59050336	CANDIDATURA AUTÓNOMA DE TREBALLADORS/ES DE L'ADMINISTRACIÓ DE CATALUNYA	19.288,14	285/2013
G78433919	FEDERACIÓN DE SANIDAD Y SECTORES SOCIO SANITARIOS DE CC.OO.	1.033.157,30	295/2013
	TOTAL	11.241.600,00	

11 ABR. 2013

EI DIRECTOR DEL INAP

Manuel Arenilla Sáez